



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01214 00
Temas y Subtemas	INCORPORA - REQUIERE

Se incorpora constancia envió citación para la notificación personal al demandado, con resultado negativo.

Se requiere a la parte demandante para que realice los trámites tendientes a impulsar el proceso, esto es, adelantar las gestiones para notificar a ANDRÉS FELIPE MARÍN PINEDA en la dirección informada por Sura.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 180** hoy **10 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b75f8101aab5d2ccdb95f0ad7aa0d467c5511a5ba00aa3a137d5efd2d61ecd9**

Documento generado en 09/11/2022 11:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>